

Beca Santander al mérito académico en alianza con Universidad La Salle Cancún

El Programa Beca Santander al mérito académico en alianza con la Universidad La Salle Cancún (en adelante "el Programa") es una iniciativa de Grupo Santander realizada en alianza con la Universidad La Salle Cancún con el objetivo de apoyar a jóvenes a culminar sus estudios por medio de una beca económica en sus colegiaturas.

I. Destinatarias de los cursos

El Programa, está dirigido a todo alumno que pertenezca a la Universidad La Salle Cancún y cuente con un promedio meritorio de 9.5 en adelante, esto como reconocimiento a su esfuerzo y dedicación.

II. Características del programa

El objetivo del Programa es apoyar con **9 becas** para jóvenes y así apoyarles a culminar sus estudios por medio de una beca económica en sus colegiaturas en corresponsabilidad entre Santander y la Universidad La Salle Cancún, en donde se les reconoce a todos los alumnos de excelencia académica.

III. Sistema de convocatoria y selección

Las inscripciones al programa estarán abiertas del **14 de octubre al 4 de noviembre de 2024** en el siguiente enlace:

<http://app.santanderopenacademy.com/es/program/al-merito-academico-en-alianza-con-universidad-la-salle-cancun>

En el momento de registro, las interesadas deben cumplir con los siguientes requisitos y documentos para realizar su aplicación:

1. Completar la información solicitada en el formulario de inscripción en la plataforma Santander Open Academy
2. Estar inscrito y matriculado en la Universidad La Salle Cancún.
3. Cumplir con el promedio de 9.5 en adelante.
4. Estar en tercer semestre de cualquiera de nuestras Licenciaturas.
5. Tener más del 50% de beca por parte de la Universidad La Salle Cancún.
6. Ser alumno regular.
7. Tener la mayoría de edad.
8. No haber reprobado materias.
9. No tener adeudos.
10. No contar con el apoyo o beneficio de alguna fundación, donante, etc.

Sobre las Mesas de Evaluación

Los perfiles serán validados por las mesas de trabajo de Santander Universidades y la Universidad para poder realizar el proceso de selección.

- Mesa de Trabajo de Asignación de Santander Universidades: esta mesa de Trabajo será integrada por Directivos de Santander Universidades de Banco Santander.
- Mesa de trabajo de asignación de la Universidad: esta mesa de Trabajo será integrada por:
 - Rectoría.
 - Vicerrectoría.
 - Dirección Administrativa.
 - Coordinación de Gestión de Inversión Social.
 - Supervisión de Cobranza, Becas y Financiamiento Educativo.
 - Responsable de Becas y Financiamiento Educativo

- Las mesas de trabajo evaluarán a las postulantes mejor calificadas para lograr una selección conjunta.

IV. Confidencialidad y protección de datos

Las postulantes y Grupo Santander acuerdan que la información del tipo indicado que se revelen mutuamente (salvo que sean de dominio público o que ya se conociera por la otra parte por medios legítimos) tendrá la consideración de confidencial, por lo que se comprometen a guardar el más absoluto secreto sobre la misma, sin perjuicio de su revelación cuando ello sea necesario por requerimiento ajustado a Derecho de autoridades judiciales o administrativas competentes.

La aceptación de estas Bases implica el consentimiento de las participantes para la incorporación de sus datos personales al fichero titularidad de Banco Santander, S.A. y a su tratamiento automatizado, de la gestión y prestación de los servicios propios de la plaza y poder recibir todo tipo de información acerca de las actividades académicas y programas que realiza o promueve el Banco Santander, S.A.

En este sentido, el Grupo Santander, se compromete, en lo necesario, a cumplir lo establecido en la Ley de Protección de Datos y demás legislación concordante y aplicable en esta materia.

V. Entrega de resultados

Se podrán consultar los resultados a partir del **11 de noviembre de 2024**, [iniciando sesión en la cuenta creada en la plataforma Santander Open Academy](#). Además, recibirás un correo electrónico con los resultados desde: notification@e.santanderopenacademy.com

▶ **IMPORTANTE:** Si eres seleccionado o seleccionada, recibirás en el correo de notificación la opción para confirmar tu participación y tendrás 5 días naturales para hacerlo.

VI. Modificación de las Bases

El hecho de concurrir a la presente Convocatoria 2024 del Programa supone la aceptación por el postulante de sus bases y de su resolución, que será inapelable, y la renuncia a cualquier tipo de reclamación. Banco Santander, S.A. se reserva el derecho de modificar las bases de la Convocatoria 2024 del Programa, parcial o totalmente en cualquier momento, informando acerca de las modificaciones introducidas a los postulantes a través de la página web www.santanderopenacademy.com

VII. Revisiones generales

Todo asunto no previsto en esta convocatoria será resuelto por los miembros de las mesas de evaluación.